



TC/52/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de febrero de 2016

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Ginebra

COMITÉ TÉCNICO**Quincuagésima segunda sesión
Ginebra, 14 a 16 de marzo de 2016****BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV***Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye
un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El presente documento tiene por objeto informar de las novedades que se han producido en relación con la base de datos GENIE, los códigos UPOV y la base de datos PLUTO.
2. Se invita al TC a tomar nota de:
 - a) las novedades que se han producido en relación con los códigos UPOV, según se expone en el párrafo 7;
 - b) que la Oficina de la Unión elaborará, según consta en el párrafo 8, cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2016;
 - c) el resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2012 a 2015 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo de este documento;
 - d) la introducción de una columna adicional en la base de datos PLUTO en la que se indique la última fecha en que se proporcionó la información;
 - e) la introducción de una función para la búsqueda de denominaciones utilizando los campos de datos "Denominación" y "Referencia del obtentor", ya sea de manera individual o combinada, en la página de "Búsqueda por denominación" de la base de datos PLUTO;
 - f) que el CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó ampliar el mandato y la composición del WG-DST para constituir el WG-DEN;
 - g) que el CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó que el WG-DEN debía considerar las propuestas de ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están; y
 - h) la información relativa a los cursos de formación "Aportación de datos a la base de datos PLUTO", celebrados en Ginebra en septiembre y octubre de 2015, según se expone en los párrafos 29 al 31.

3. En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

- CAJ: Comité Administrativo y Jurídico
- TC: Comité Técnico
- TWA: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
- TWC: Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
- TWF: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
- TWO: Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
- TWP: Grupos de Trabajo Técnicos
- TWV: Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
- WG-DST: Grupo de Trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades
- WG-DEN: Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades

4. La estructura del presente documento es la siguiente:

RESUMEN	1
BASE DE DATOS GENIE	2
SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV	2
Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV	2
Novedades en los códigos UPOV	3
BASE DE DATOS PLUTO	3
Programa de mejoras de la base de datos PLUTO (“Programa”).....	3
<i>Prestación de asistencia a quienes aportan datos (sección 2 del Programa)</i>	3
<i>Información sobre la última fecha de presentación por parte de quienes aportan datos (sección 2 del Programa)</i>	4
Instrumentos de búsqueda	4
<i>Búsqueda de denominaciones en el elemento “Referencia del obtentor” de la página de “Búsqueda por denominación”</i>	4
Contenido de la base de datos PLUTO	4
<i>Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos)</i>	4
<i>Otras variedades (datos nuevos)</i>	5
Curso de formación sobre la base de datos PLUTO	5
ANEXO INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS	

BASE DE DATOS GENIE

5. Se recuerda que la base de datos GENIE (<http://www.upov.int/genie/es/>) ha sido creada con el fin de proporcionar, por ejemplo, información en Internet sobre la situación de la protección (véase el documento C/[sesión]/6); la cooperación en materia de examen (véase el documento C/[sesión]/5); la experiencia práctica en el examen DHE (véase el documento TC/[sesión]/4) y la existencia de directrices de examen de la UPOV (véase el documento TC/[sesión]/2) para distintos GÉNEROS y especies (de ahí el nombre GENIE), y que también se utiliza para producir los documentos pertinentes del Consejo y del Comité Técnico (TC) relativos a esa información. Además, la base de datos GENIE constituye el repertorio de códigos UPOV y proporciona información sobre nombres botánicos y nombres comunes alternativos.

SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV

6. El documento “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” está disponible en el sitio Web de la UPOV (véase: http://www.upov.int/genie/es/pdf/upov_code_system.pdf).

Novedades en los códigos UPOV

7. En 2015, se crearon 188 nuevos códigos UPOV y se introdujeron modificaciones en 11 códigos UPOV existentes. Al final de 2015, la base de datos GENIE contenía 7.992 códigos UPOV.

	Año								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nuevos códigos UPOV	n.d.	300 (aprox.)	148	114	173	212	209	577	188
Modificaciones	n.d.	30 (aprox.)	17	6	12	5	47*	37	11
Total códigos UPOV (al final del año)	6.169	6.346	6.582	6.683	6.851	7.061	7.251	7.808	7.992

* Se incluyen los cambios introducidos en los códigos UPOV que resultan de la modificación de la "Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV" en lo que concierne a los híbridos (véase el documento TC/49/6).

8. De conformidad con el procedimiento establecido en la Sección 3.3 de la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV, la Oficina de la Unión elaborará cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2016.

9. *Se invita al TC a tomar nota de:*

a) *las novedades que se han producido en relación con los códigos UPOV, según se expone en el párrafo 7; y*

b) *que la Oficina de la Unión elaborará, según consta en el párrafo 8, cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2016.*

BASE DE DATOS PLUTO

Programa de mejoras de la base de datos PLUTO ("Programa")

10. El CAJ, en su sexagésima octava sesión, celebrada el 21 de octubre de 2013, examinó el documento CAJ/68/6, "Bases de datos de información de la UPOV", y aprobó las modificaciones al programa de mejoras de la base de datos PLUTO ("Programa") tal como se expone en el Anexo II del documento CAJ/68/6, a reserva de determinadas modificaciones adicionales acordadas en esa sesión (véanse los párrafos 23 al 26 del documento CAJ/68/10, "Informe sobre las conclusiones").

11. En el Anexo I del documento TC/50/6 "Bases de datos de información de la UPOV" figura el Programa con las modificaciones aprobadas en las sesiones anteriores.

12. En los párrafos siguientes se ofrece un resumen de las novedades que se han producido en relación con el Programa desde la quincuagésima primera sesión del TC, celebrada en Ginebra del 23 al 25 de marzo de 2015.

Prestación de asistencia a quienes aportan datos (sección 2 del Programa)

13. En el Anexo del presente documento se ofrece un resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2012 a 2015 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos.

Información sobre la última fecha de presentación por parte de quienes aportan datos (sección 2 del Programa)

14. El TC, en su cuadragésima novena sesión, señaló que, para el corto plazo, la información sobre la última fecha de presentación por parte de quienes aportan datos se ha estado ofreciendo temporalmente en la base de datos PLUTO en forma de documento PDF. No obstante, a largo plazo se había previsto ofrecer información acerca de la fecha de presentación de datos particulares obtenidos de la base de datos (véase el párrafo 93 del documento TC/49/41, "Informe sobre las conclusiones").

15. El TC, en su quincuagésima primera sesión, señaló que antes de finales de marzo de marzo de 2015 se introducirá una columna adicional en la pantalla de búsqueda de la base de datos PLUTO en la que se indique la fecha en que se proporcionó la información (véase el párrafo 187 del documento TC/51/39 "Informe").

16. La columna adicional en la que se indique la última fecha en que se proporcionó la información se introdujo en la base de datos PLUTO el 4 de mayo de 2015.

Instrumentos de búsqueda

17. Las cuestiones relativas a la posibilidad de elaborar un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades se tratan en el documento TC/52/12 "Denominaciones de variedades".

Búsqueda de denominaciones en el elemento "Referencia del obtentor" de la página de "Búsqueda por denominación"

18. El TC, en su quincuagésima primera sesión, y el CAJ, en su septuagésima primera sesión, celebrada en Ginebra el 26 de marzo de 2015, acordaron que los campos "Denominación" y "Referencia del obtentor" serán susceptibles de búsqueda, ya sea de manera individual o combinada, con los instrumentos de búsqueda de denominaciones de la página de "Búsqueda por denominación" de la base de datos PLUTO (véanse el párrafo 198 del documento TC/51/39 "Informe" y el párrafo 64 del documento CAJ/71/11 "Informe").

19. La función de búsqueda tanto en el campo "Denominación" como en el campo "Referencia del obtentor" con los instrumentos de búsqueda de denominaciones de la página de Búsqueda por denominación, ya sea de manera individual o combinada, se introdujo en la base de datos PLUTO el 4 de mayo de 2015.

Contenido de la base de datos PLUTO

20. El Grupo de Trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades (WG-DST), en su segunda reunión, celebrada en Ginebra el 9 de junio de 2015, acordó recomendar que se considere la conveniencia de evitar la reutilización de denominaciones en todos los casos. En este sentido, el WG-DST acordó invitar al CAJ a que considere si procede ampliar el contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están (véase el párrafo 30 del documento UPOV/WG-DST/2/6 "Report").

Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos)

21. El WG-DST, en su tercera reunión, celebrada en Ginebra el 2 de octubre de 2015, examinó el documento UPOV/WG-DST/3/4 "Content of the PLUTO Database" (contenido de la base de datos PLUTO) y acordó, sujeto a la opinión del CAJ, invitar a los miembros de la Unión a que comprueben si disponen de datos sobre variedades de interés que ya no figuran en la base de datos PLUTO pero que se enviaban anteriormente a esta base de datos (véase el párrafo 19 del documento UPOV/WG-DST/3/6 "Report").

22. El WG-DST, en su tercera reunión, convino en que sería útil introducir en la base de datos PLUTO un identificador único de los registros de las variedades, con el fin de que los nuevos datos aportados se añadan a los datos existentes en lugar de sustituirlos. En ese sentido, el WG-DST acordó invitar al CAJ a que considere la posible introducción de un identificador único para la base de datos PLUTO (véase el párrafo 20 del documento UPOV/WG-DST/3/6 "Report").

23. El CAJ, en su septuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra los días 26 y 27 de octubre de 2015, acordó remitir al Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades (WG-DEN) los asuntos relativos a la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están según figura en el párrafo 24 del documento CAJ/72/6 (véase el párrafo 40 del documento CAJ/72/9 "Informe sobre las conclusiones").

Otras variedades (datos nuevos)

24. El WG-DST, en su tercera reunión, señaló que podía haber datos de interés a los fines de la denominación de variedades pero cuya fuente no fuera adecuada a los efectos de incluirlos en la base de datos PLUTO (véase el párrafo 21 del documento UPOV/WG-DST/3/6 "Report").

25. El WG-DST, en su tercera reunión, señaló que sería útil examinar más a fondo la elaboración de una plataforma de búsqueda común¹ que busque en múltiples bases de datos que contienen denominaciones de variedades. El WG-DST señaló que este planteamiento podría ser menos eficiente que la inclusión de todos los datos en el mismo formato (véase el párrafo 22 del documento UPOV/WG-DST/3/6 "Report").

26. El WG-DST, en su tercera reunión, acordó, sujeto a la opinión del CAJ, considerar si los datos nuevos deben incluirse en PLUTO o si deben ser accesibles por medio de una plataforma de búsqueda en bases de datos independientes y convino en que podría ser oportuno invitar a los miembros de la Unión a que propongan datos que querrían incluir (véase el párrafo 23 del documento UPOV/WG-DST/3/6 "Report").

27. El CAJ, en su septuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra los días 26 y 27 de octubre de 2015, acordó que las cuestiones relativas a la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están, según consta en el párrafo 24 del documento CAJ/72/6, se encarguen al WG DEN (véase el párrafo 40 del documento CAJ/72/9 "Informe sobre las conclusiones").

28. La primera reunión del WG-DEN se celebrará en Ginebra el 18 de marzo de 2016.

Curso de formación sobre la base de datos PLUTO

29. Del 7 al 9 de septiembre de 2015 y del 12 al 14 de octubre de 2015, se celebraron en Ginebra cursos de formación en inglés y español, respectivamente, sobre la "Aportación de datos a la base de datos PLUTO". El propósito de los cursos fue proporcionar asistencia a los miembros de la Unión que no aportaban datos a la base de datos PLUTO o que no lo hacían con regularidad, para que pudieran hacerlo periódicamente. Se trató de cursos de formación prácticos con participación activa impartidos por los administradores de la base de datos PLUTO. Al final de los cursos, se solicitó a los participantes que indicaran la información siguiente:

- i) las medidas que debían tomar los participantes para poder aportar datos a la base de datos PLUTO;
- ii) la medida que debía tomar el administrador de la base de datos PLUTO;
- iii) la fecha en que los participantes tenían previsto comenzar a aportar datos a la base de datos PLUTO con regularidad [esto es, poco después de su publicación por la(s) autoridad(es) correspondientes].

30. Al curso de formación en inglés asistieron tres participantes de los siguientes miembros de la Unión: Omán, Sudáfrica y la ex República Yugoslava de Macedonia. Al curso de formación en español asistieron once participantes de los siguientes miembros de la Unión: la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay y el Uruguay.

31. Las fechas en que los participantes tenían previsto comenzar a aportar datos a la base de datos PLUTO con regularidad se indican en el Anexo de este documento.

¹ Véase la Sección 6 "Plataforma de búsqueda común" del Anexo I "Programa de mejoras de la base de datos sobre variedades vegetales" del documento CAJ/69/6 "Bases de datos de información de la UPOV".

32. Se invita al TC a tomar nota de:

a) el resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2012 a 2015 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo de este documento;

b) la introducción de una columna adicional en la base de datos PLUTO en la que se indique la última fecha en que se proporcionó la información;

c) la introducción de una función para la búsqueda de denominaciones utilizando los campos de datos "Denominación" y "Referencia del obtentor", ya sea de manera individual o combinada, en la página de "Búsqueda por denominación" de la base de datos PLUTO;

d) que el CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó ampliar el mandato y la composición del WG-DST para constituir el WG-DEN;

e) que el CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó que el WG-DEN debía considerar las propuestas de ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están; y

f) la información relativa a los cursos de formación "Aportación de datos a la base de datos PLUTO", celebrados en Ginebra en septiembre y octubre de 2015, según se expone en los párrafos 29 al 31.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES
VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA
PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2012 ²	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Situación actual
Albania	0 (2013)	0	0	0	1	[Se aportan datos] A la espera de la presentación de los datos que faltan respecto de los recibidos el 2 de febrero de 2015.
*Alemania	69	6	6	8	11	
Argentina	253	0	1	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía comenzar a presentar datos con regularidad a partir del 15 de diciembre de 2015.
Australia	341	5	6	3	5	[Se aportan datos]
*Austria	0	4	4	3	3	
Azerbaiján	19	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico del 1 de octubre de 2014 en el que se solicitan datos.
Belarús	29	1	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos todos los meses de marzo.
*Bélgica	3	4	4	4	6	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	6	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.
Brasil	344	5	5	4	3	[Se aportan datos]
*Bulgaria	21	6	6	5	12	
Canadá	345	6	5	5	7	[Se aportan datos]
Chile	134	3	3	2	4	[Se aportan datos]
China	2,026	1	0	1	2	[Se aportan datos] El Ministerio de Agricultura presentó los datos el 20 de mayo de 2015, la Administración Estatal de Silvicultura el 23 de octubre de 2015.
Colombia	106	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y prevé presentar los datos antes de febrero de 2016.
Costa Rica	20	(1)	0	2	1	[Se aportan datos] Participó en el curso de formación en 2015. Datos presentados el 16 de octubre de 2015. Prevé presentar los siguientes datos a la mayor brevedad.
*Croacia	3	1	0	0	3	
*Dinamarca	16	6	6	8	12	

² El 3 Indica que se han aportado nuevos datos a las tres nuevas versiones de UPOV-ROM en 2012.

() Los paréntesis indican que los datos están siendo procesados actualmente.

* Se aportan datos por medio de la OCVV.

TC/52/
Anexo, página 2

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2012 ²	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Situación actual
Ecuador	50	3	2	1	0	[Se aportan datos] Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos la primera semana de diciembre de 2015.
*España	54	6	4	5	5	
*Eslovaquia	16	5	6	4	4	
*Eslovenia	3	4	3	5	5	
Estados Unidos de América	1,567	5	6	10	17	[Se aportan datos]
*Estonia	7	5	4	4	9	
ex República Yugoslava de Macedonia	n.d.	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos tras la recepción de las solicitudes.
Federación de Rusia	722	5	4	2	5	[Se aportan datos]
*Finlandia	6	3	3	2	2	
*Francia	102	6	5	6	13	
Georgia	61	0	2	1	0	[Se aportan datos]
*Hungría	30	6	6	6	16	
*Islandia	0 (2012)	0	0	0	0	
*Irlanda	2	2	2	2	2	
Israel	79	0	0	2	1	[Se aportan datos]
*Italia	5	6	6	4	8	
Japón	1,018	1	2	5	4	[Se aportan datos]
Jordania	12	(1)	0	0	0	
Kenya	69	0	1	2	0	[Se aportan datos]
Kirguistán	1	1	0	1	0	[Se aportan datos]
*Letonia	6	2	1	3	1	
*Lituania	7	2	3	2	3	
Marruecos	76	1	1	0	2	[Se aportan datos]
México	180	1	1	1	1	[Se aportan datos] Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.
Montenegro	-	-	-	-	0	
Nicaragua	7	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de noviembre de 2015.
*Noruega	18	3	3	1	4	
Nueva Zelandia	148	5	3	5	6	[Se aportan datos]
Omán	0 (2009)	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y tiene previsto presentar los datos tras la recepción de las solicitudes.

TC/52/
Anexo, página 3

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2012 ²	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Situación actual
Organización Africana de la Propiedad Intelectual	0	-	-	0	0	Correo electrónico con instrucciones para la contribución enviado el 31 de octubre de 2014. A la espera de datos.
*Países Bajos	699	6	6	2	10	
Panamá	3	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de, 2015 (datos nuevos recibidos el 18 de enero de 2016).
Paraguay	34(2013)	0	0	0	1	[Se aportan datos] Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes de mediados de diciembre de 2015. Presentó los datos el 25 de diciembre de 2015.
Perú	56	1	0	2	0	[Se aportan datos]
*Polonia	75	6	5	5	3	
*Portugal	0	1	1	2	0	
*Reino Unido	36	6	6	10	11	
*República Checa	99	4	6	4	3	
República de Corea	661	1	2	1	0	[Se aportan datos]
República Dominicana	0 (2011)	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico del 21 de octubre de 2014 en el que se solicitan datos.
República de Moldova	34	1	0	2	3	[Se aportan datos]
República Unida de Tanzania	-	-	-	-	0	
*Rumania	32	4	3	4	4	
Serbia	53	-	3	2	3	[Se aportan datos]
Singapur	6	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico del 9 de julio de 2014 en el que se solicitan datos.
Sudáfrica	243	2	2	0	0	Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.
*Suecia	0	4	5	6	11	
*Suiza	53	5	6	7	6	
Trinidad y Tabago	0(2013)	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos antes de la tercera semana de enero de 2015.
Túnez	7	0	0	0	0	A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de julio de 2014 en el que se solicitan datos. Datos recibidos el 29 de agosto de 2014, a la espera de confirmación de etiquetas.
*Turquía	202	2	1	1	1	
Ucrania	1,447	0	0	0	0	No puede proporcionar los datos por ahora.

TC/52/
Anexo, página 4

Contribuyente	Solicitudes de derechos de obtentor en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2012 ²	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014	Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015	Situación actual
*Unión Europea	3625	6	6	6	10	
Uruguay	49	1	0	1	1	[Se aportan datos] Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.
Uzbekistán	29	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015.
Viet Nam	109	0	0	0	0	Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015.
OCDE	-	1	1	1	0	[Se aportan datos]

[Fin del Anexo y del documento]